# Módulo de Gestión de Usuarios

ERS IEEE 830 – ESPECIFICACIONES DE REQUISITO DE SOFTWARE
KABIR ESTUARDO GRAMAJO LÓPEZ

# 1. Introducción

## 1.1 Propósito

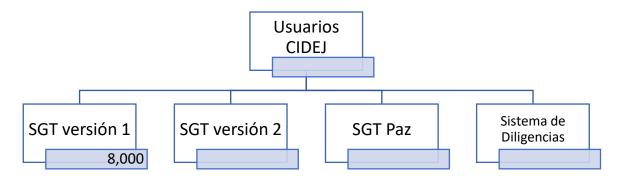
El presente documento ERS presentara el entorno aplicativo del sistema, de una manera general para la implementación de un modulo de gestión de usuarios, exponiendo así las operaciones sobre ellos y el flujo procedimental de cada tipo de solicitud.

# 1.2 Ámbito del Sistema

#### 1.2.1 Antecedentes

CIDEJ a través de la implementación de diferentes sistemas para el apoyo jurisdiccional, ha logrado facilitar la labor del personal administrativo dentro de los órganos jurisdiccionales. La modernización de la gestión conlleva una mayor demanda en cuanto a la efectiva administración de usuarios.

Actualmente se están atendiendo 4 sistemas, de los cuales se derivan dos módulos que son embargos y arraigos, la distribución se detalla a continuación:



Las operaciones que se realizan sobre los usuarios pueden definirse a continuación:



La estructura general de los usuarios se compone de la siguiente manera:



- \*\* Para ciertos órganos jurisdiccionales, se incluyen los siguientes cargos:
  - Psicólogo
  - Trabajador Social
  - Pedagogo

#### 1.2.2 Problemática

- Existe un desconocimiento del procedimiento correcto y los requisitos que cada uno debe tener para la solicitud de creación, habilitación o migración de usuarios.
- Solamente una persona esta encargada de atender a todos los usuarios de los sistemas mencionados anteriormente.
- No existe una bitácora de control en la gestión de las diferentes etapas u operaciones de la administración de los usuarios.
- La percepción general de los auxiliares judiciales es que no hay prontitud en la resolución de sus solicitudes.
- La base de datos contiene los siguientes escenarios:
  - Usuarios duplicados
  - Audiencias y procesos cargados a usuarios en otro despacho
  - Usuarios habilitados en dos departamentos distintos.
- No existe una validación con los datos generales del usuario desde el sistema de Recursos Humanos.

#### 1.2.3 Objetivos

# 1.2.3.1 Objetivo General

Implementar un modulo capaz de administrar, mejorar y simplificar los procedimientos relacionados con la gestión correcta del usuario, optimizando los tiempos de atención y reduciendo al mínimo la interacción directa entre el gestor y el usuario.

#### 1.2.3.2 Objetivos Específicos

- 1. Automatizar la creación de usuarios, a través de un módulo de gestión administrado por la persona encargada en el cargo.
- 2. Mejorar la calidad de información con el consumo de servicios web que contienen los datos generales de cada usuario.
- 3. Implementar y optimizar todos los procedimientos necesarios, a nivel de aplicación, para el traslado de audiencias y procesos con base al criterio de cada órgano jurisdiccional.
- 4. Implementar una bitácora de cambios para llevar un control de la gestión de los usuarios.
- 5. Informar a cada órgano jurisdiccional de los nuevos procedimientos para la solicitud de las gestiones de usuario, exponiendo los beneficios y ventajas sobre el anterior método.
- 6. Autorizar los permisos individuales de actualizadores a cada órgano jurisdiccional y funcionario.

# 1.3 Definiciones, acrónimos y abreviaturas

OJ: Organismo Judicial de Guatemala CA

SGT: Sistema de Gestión de Tribunales

Usuario: Persona contratada por el organismo judicial que tiene acceso a los sistemas informáticos.

# 2. Descripción General

# 2.1 Perspectiva del Producto

A pesar de que el módulo de gestión de usuarios depende directamente de varios sistemas, no estará incluido dentro de ellos.

El módulo estará implementado en la sección de CIDEJ dentro de la pagina web del Organismo Judicial, para aprovechar y facilitar el acceso de los usuarios a nivel nacional. Además, con esto solamente necesitaran tener conexión a internet y un usuario de red creado en el sistema de recursos humanos para poder solicitar alguna operación de gestión de usuarios.

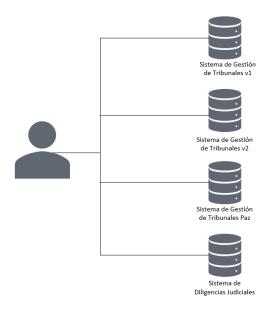


Diagrama representativo de la centralización del usuario en múltiples sistemas

#### 2.2 Funciones del Producto

2.2.1 Ingreso al sistema validado por active directory.

Permitirá que se puedan obtener todos los datos generales del usuario que solicitará la gestión.

- 2.2.2 Manejo de archivos
  - El módulo permitirá que se suba el oficio respectivo a cada solicitud que desea ingresarse.
- 2.2.3 Notificación vía correo electrónico
  - A través de la gestión y los datos obtenidos del active directory, se le notificara automáticamente al usuario por medio de un correo electrónico cuando se encuentre finalizada su gestión.
- 2.2.4 Traslado de procesos y audiencias
  - Aquellas audiencias y procesos serán trasladados al usuario que se elija para ser responsable del proceso.
- 2.2.5 Creación de Usuarios.
  - Permitirá la creación de usuarios nuevos para cada departamento, validará entre la base de datos del sistema predeterminado, siempre que se tenga el oficio respectivo.

#### 2.2.6 Habilitación o inhabilitación de usuarios.

Permitirá administrar los permisos de cada usuario sobre los sistemas especificados.

#### 2.2.7 Bitácora de usuarios.

Se podrá conocer a través de una pantalla que movimientos fueron solicitados, atendidos y sus respectivas fechas.

#### 2.3 Restricciones

# 2.3.1 Políticas de la empresa

- Todos los usuarios que se asignan a cada sistema deben tener un usuario de red en Recursos Humanos.
- Cada gestión debe tener un oficio de respaldo firmado por el usuario o el secretario.
- El secretario, como administrador del personal del órgano jurisdiccional, debe asignar quien se queda encargado de las audiencias y procesos.
- Para ciertos órganos jurisdiccionales existen roles de actualizadores, según el modelo de gestión.

#### 2.3.2 Limitaciones del hardware

- Para acceder al modulo se debe tener conexión a internet.
- El servidor donde se alojara es virtualizado.

#### 2.3.3 Interfaces con otras aplicaciones

- Se utilizara la sección CIDEJ de la pagina web del Organismo Judicial.
- Se utilizará la ventana de inicio de sesión default de Windows.

#### 2.3.4 Operaciones paralelas

 Se accederá a otras bases de datos a través de un Data Link, que tendrá las definiciones y operaciones sobre procedimientos almacenados y funciones.

#### 2.3.5 Funciones de auditoría

 Se conocerá las fechas de la gestión y su ciclo de vida, así mismo, el usuario que las solicitó y el tipo de solicitud.

#### 2.3.6 Funciones de control

• Validaciones respectivas de los datos de usuario y el oficio adjunto.

#### 2.3.7 Lenguaje(s) de programación

- Modulo general C#
- Plataforma de implementación asp.net

#### 2.3.8 Protocolos de comunicación

- DMZ
- Intranet para servicios web y OLEDB para bases de datos.

# 2.3.9 Requisitos de habilidad

- Conocer usuario y contraseña de red.
- Conocer el procedimiento correcto para ingresar al modulo.

# 2.3.10 Criticalidad de la aplicación

 Por la carga de trabajo y el poco personal encargado de la gestión, es urgente implementarla.

# 2.3.11 Consideraciones acerca de la seguridad

• Mantener los protocolos de seguridad que se establecieron entre el Centro de Informática y Telecomunicaciones (CIT) y el Centro de Información y Estadística Judicial (CIDEJ).

# 2.4 Suposiciones y dependencias

Como suposición, el usuario conoce la página web del Organismo Judicial y el procedimiento correcto para gestionar usuarios.

Como dependencia, se necesita conexión a internet y usuario de red previamente creado en el CIT y habilitado en Recursos Humanos.

# 2.5 Diagrama de Componentes

